

publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 309 (fascículo I), de fecha 29 de diciembre de 2008:

1. En la página 363, en el punto 4, apartado h), cristaleras, case-tas, carruseles, atracciones de feria y circos, referente a macrodisco-teca fiestas patronales de mayo y junio, donde dice 0,35 euros/metro cuadrado/día, deberá decir 3,5 euros/metro cuadrado/día (se produ-jo error en la posición de la coma).

En Valdemoro, a 16 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, José Miguel Moreno Torres, el alcalde en funciones, primera tenien-te de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(03/9.085/09)

VENTURADA

OTROS ANUNCIOS

Titular: don José Ignacio Macías García.

Vehículo matrícula M-4813-SS.

Marca y modelo: "Chrysler" Voyager.

Domicilio: calle Cerro de la Campana, número 38, 41927 Maire-na de Aljarafe (Sevilla).

Al titular del vehículo indicado se le notifica que a tenor del ar-tículo 71.1.a) de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislati-vo 339/1990, de 2 de marzo, su vehículo ha sido retirado de la vía pública y ha transcurrido más de dos meses desde que ha sido depo-sitado en el depósito municipal.

En consecuencia, se le requiere para que en el plazo máximo e im-prorrogable de quince días retire el vehículo del depósito, con la ad-vertencia de que, en caso, contrario, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

En Venturada, a 8 de enero de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/585/09)

VENTURADA

OTROS ANUNCIOS

Titular: don José Ignacio Macías García.

Vehículo matrícula M-8107-ZG.

Marca y modelo: "Skoda".

Domicilio: calle Cerro de la Campana, número 38, 41927 Maire-na de Aljarafe (Sevilla).

Al titular del vehículo indicado se le notifica que a tenor del ar-tículo 71.1.a) de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislati-vo 339/1990, de 2 de marzo, su vehículo ha sido retirado de la vía pública y ha transcurrido más de dos meses desde que ha sido depo-sitado en el depósito municipal.

En consecuencia, se le requiere para que en el plazo máximo e im-prorrogable de quince días retire el vehículo del depósito, con la ad-vertencia de que, en caso, contrario, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

En Venturada, a 8 de enero de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/584/09)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del texto refundido del Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mar-zo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta de que la Corporación, en se-sión celebrada el día 24 de febrero de 2009, adoptó acuerdo de apro-bación inicial del presupuesto general de esta entidad para 2009, y ha

resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I. Resumen del referenciado presupuesto para 2009

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	8.133.000,00
2	Impuestos indirectos	1.000.750,00
3	Tasas y otros ingresos	1.755.412,00
4	Transferencias corrientes	4.642.176,46
5	Ingresos patrimoniales	329.893,00
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación inversiones reales	324.000,00
8	Activos financieros	1,00
9	Pasivos financieros	1.636.259,00
Total ingresos		17.821.491,46

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	7.525.001,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	7.345.421,96
3	Gastos financieros	118.660,00
4	Transferencias corrientes	464.067,50
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	1.908.081,00
7	Transferencias de capital	52.178,00
8	Activos financieros	60.000,00
9	Pasivos financieros	348.082,00
Total gastos		17.821.491,46

II. Plantilla aprobada junto con el presupuesto general para 2009

A) Plazas de funcionarios

1. Con habilitación nacional:
 - 1.1. Secretario, 1 plaza.
 - 1.2. Interventor, 1 plaza.
 - 1.3. Vicesecretario, 1 plaza.
 - 1.4. Tesorero, 1 plaza.
2. Escala de Administración General:
 - 2.1. Subescala Técnica Superior, 2 plazas.
 - 2.2. Subescala Técnica Media, 5 plazas.
 - 2.3. Subescala Administrativa, 8 plazas.
 - 2.5. Subescala Auxiliar, 21 plazas.
 - 2.4. Subescala Subalterna, 6 plazas.
3. Escala de Administración Especial:
 - 3.1. Subescala Técnica Superior, 2 plazas.
 - 3.2. Subescala Técnica Media, 4 plazas.
 - 3.3. Subescala Auxiliar, 1 plaza.
 - 3.4. Subescala de Servicios Especiales:
 - a) Policía Local y auxiliares:
 - a.1. Suboficial, 1 plaza.
 - a.2. Sargento, 2 plazas.
 - a.3. Cabos, 9 plazas.
 - a.4. Agentes, 37 plazas.
 - b) Otro personal de Servicios Especiales:
 - b.1. Supervisor, 1 plaza.

B) Personal laboral

- 1.1. Titulados Superiores, 2 plazas.
- 1.2. Titulados Técnicos Medios, 7 plazas.
- 1.3. Administrativos y asimilados, 4 plazas.

- 1.4. Auxiliares Administrativos, 13 plazas.
- 1.5. Ordenanzas, 19 plazas.
- 1.6. Encargados y asimilados, 2 plazas.
- 1.7. Peones, 22 plazas.
- 1.8. Limpiadora, 1 plaza.
- 1.9. Conductor, 1 plaza.
- 1.10. Recepcionistas, 6 plazas.
- 1.11. Socorristas, 3 plazas.
- 1.12. Técnico en emergencias sanitarias, 2 plazas.

C) Personal eventual

- Técnico, 5 plazas.
- Auxiliares administrativos, 5 plazas.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referido presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Villanueva de la Cañada, a 18 de marzo de 2009.—El alcalde, Luis M. Partida Brunete.

(03/8.827/09)

VILLAREJO DE SALVANÉS

CONTRATACIÓN

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato para la ejecución de la obra “Construcción de la piscina cubierta y rehabilitación de los vestuarios de la instalación deportiva de Villarejo de Salvanés” con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, lo que se publica a los efectos del artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés.
 - b) Número de expediente: 2/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: contrato de obra.
 - b) Descripción del objeto: ejecución de la obra “Construcción de la piscina cubierta y rehabilitación de los vestuarios de la instalación deportiva de Villarejo de Salvanés”.
 - c) Plazo del contrato: ocho meses.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 46, de 24 de febrero de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Tipo de licitación: importe, 1.041.378,77 euros, más 166.620,60 euros; presupuesto total de 1.207.999,37 euros.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 17 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: “Felipe Rodrigo e Hijos, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 1.041.378,77 euros y 166.620,60 euros de IVA.

Villarejo de Salvanés, a 20 de marzo de 2009.—El alcalde, Fernando Gutiérrez del Burgo.

(02/3.767/09)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de 9 de enero de 2009, el presupuesto general municipal para 2009, habiendo estado expuesto al público por plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, habiendo sido aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación el día 27 de febrero de 2009, procediéndose a la publicación del resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	12.740.000,00
2	Impuestos indirectos	1.010.000,00
3	Tasas y otros ingresos	2.272.000,00
4	Transferencias corrientes	8.222.510,56
5	Ingresos patrimoniales	230.000,00
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	629.756,56
7	Transferencias de capital	734.230,04
9	Pasivos financieros	2.400.000,00
Total ingresos		28.238.497,16

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	11.582.263,78
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.848.546,18
3	Gastos financieros	961.653,07
4	Transferencias corrientes	768.802,28
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	3.594.430,04
7	Transferencias de capital	248.000,00
9	Pasivos financieros	1.234.801,81
Total gastos		28.238.497,16

Villaviciosa de Odón, a 13 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(03/8.680/09)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

PERSONAL

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Villaviciosa de Odón, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2009, se aprueba la relación de puestos de trabajo y plantilla para el ejercicio de 2009, que figura a continuación.

Presupuesto General del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón 2009

Plantilla de funcionarios de carrera

DENOMINACIÓN	PLAZAS	VACANTES	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
INTERVENTOR/A GENERAL	1		A1	FUNC.HAB.NAC.	INTERV.-TESOR.		SUPERIOR
OFICIAL POLICIA	1	1	A1	ADMON. ESPECIAL	SERVIC.ESPECIALES	POLICIA LOCAL	
SECRETARIO/A GENERAL	1		A1	FUNC.HAB.NAC.	SECRETARÍA		SUPERIOR
T.S.A.E.	10	5	A1	ADMON. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	T.S.A.E.